



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Julio de 2009

458/09

Expte. N° 14.351/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dra. Liz Graciela Nallim solicita autorización para ausentarse de la Facultad desde el 29 de junio al 7 de julio de 2009, con el fin de asistir a la reunión General de la Red de Aulas CIMNE, a llevarse a cabo en Barcelona, España ; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Liz Graciela Nallim es la responsable del Aula CIMNE de la Universidad Nacional de Salta;

Que en la Reunión se presentarán las actividades realizadas y futuros planes de las Aulas CIMNE, como asimismo se discutirá sobre Proyectos de interés Internacional en materia de cooperación. Asistirán a la reunión, los responsables de las distintas Aulas CIMNE de Iberoamérica y están invitados a participar los rectores de las Universidades en las cuales están ubicadas las aulas;

Que la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), que participa en la organización de esta Reunión, financia el viaje y estadía de la Profesora;

Que su ausencia en dicho período no afecta las actividades que desarrolla en la Facultad, teniendo el Visto Bueno del Profesor Responsable de la cátedra donde se desempeña;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Profesora, considerando la importancia de dicha reunión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de junio de 2009)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada a la Dra. Liz Graciela NALLIM, licencia con goce de haberes desde el 29 de junio al 7 de julio de 2009, a fin de asistir a la Reunión General de la Red de Aulas CIMNE, que se llevará a cabo en Barcelona, España.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia con goce de haberes, en el artículo 15 inciso
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

458/09

Expte. N° 14.351/08

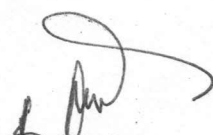
a) de la resolución N° 343-83, referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Docente presente al término de su licencia, un informe sobre las actividades realizadas junto con las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Ricardo FALU, Dra. Liz Graciela NALLIM, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
DNG



Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA